

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO N° 001

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL Nro. RE-CSCD-DPLR-2024-001 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS MJRV PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

En la ciudad de Babahoyo, al día 29 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA, **BABAHOYO AL DIA BALDIA S.A.S.** con RUC **1291785081001** representado legalmente por el Lcdo. Marlon Omar Goya Mallea, y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través del Tnlg. Gabriela Fernanda Berrones Cisneros, Analista de Participación Política 2, en calidad de Administrador de contrato y el servidor publico Sr. Robinson Benigno Barragán Mera, Asistente de Talento Humano, como técnico no afín del proceso; tal como lo establece el Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS MJRV PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** CONTRATO N° 001 - PROCESO No. RE-CSCD-DPLR-2024-001.
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS MJRV PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
- 1.3. CONTRATISTA:** BABAHOYO AL DIA BALDIA S.A.S.
- 1.4. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 29/03/2024
- 1.5. PLAZO:** 30 DÍAS
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$7,000.00 (SIN INCLUIR IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** NO REQUERIDA EN EL PRESENTE SERVICIO.
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** TNLG. GABRIELA FERNANDA BERRONES CISNEROS
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBJETO DEL CONTRATO:

2.1.- El CONTRATISTA se obliga con la ENTIDAD CONTRATANTE a prestar el servicio de difusión a través de pauta en los medios de comunicación y redes sociales sobre los Puntos fijos y móviles de capacitación a MJRV, Motivación a MJRV sobre sus funciones, Incentivación al voto a la ciudadanía, Notificación a MJRV para las elecciones Referéndum y Consulta Popular 2024; y, ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características, términos de referencia, estudios previos y oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato conforme al siguiente detalle:

REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS	EJECUTADO/ NO EJECUTADO
Pauta en radio	La estrategia en radio deberá considerar los medios de mayor cobertura y rating, a escala local y provincial de acuerdo con el grupo objetivo. La estrategia debe trabajar en horarios rotativos de mayor difusión.	EJECUTADO
Medios digitales	Plataforma social de acuerdo con el grupo objetivo de mayor número de seguidores. La estrategia en redes sociales deberá ser manejada con la plataforma digital de Facebook.	EJECUTADO
Medios escritos	Medio impreso, de un suplemento en (papel periódico blanco y negro y a color) donde se difunda los puntos de capacitación para Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para el proceso de Referéndum y Consulta 2024.	EJECUTADO

CANT.	MEDIO DE DIFUSION	SERVICIO	DETALLE	EJECUTADO/ NO EJECUTADO
120	RADIAL	CUÑA PUBLICITARIAS DE 30 SEGUNDOS EN 3 MEDIOS DE COBERTURA PROVINCIAL. DIFUSIÓN DE SPOTS INFORMATIVOS REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MJRV Y PROCESO DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.	COBERTURA PROVINCIAL Y REGIONAL 2 PAUTAS DIARIAS NOTICIEROS MATUTINOS DE MAYOR SINTONÍA EN CADA RADIO	EJECUTADO
6	IMPRESO	PAUTAJE EN MEDIO IMPRESO, (FULL COLOR) ¼ DE PÁGINA 12.18 X 14.52 CM.	COBERTURA PROVINCIAL Y LOCAL 2 PUBLICACIONES POR EDICIÓN PROVINCIAL Y LOCAL	EJECUTADO

1	DIGITAL	DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES PARA REPLICAR/MASIFICAR REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MJRV Y PROCESO DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.	PUBLICACIÓN PERMANENTE EN 16 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL	EJECUTADO
---	---------	--	---	-----------

Se deja constancia que los días de la semana y los horarios de pauta fueron rotativos, en los diferentes medios de difusión, características del medio y distribuidos por cantones de manera general. Todos aquellos fueron proporcionados por la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Los Ríos.

CLÁUSULA TERCERA - PRECIO DEL CONTRATO:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	<p>CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS MJRV PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, DESDE EL 30 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2024.</p> <p style="text-align: center;">ENTREGA DEL PRODUCTO</p> <p>RADIO Difusión de cañas radiales de hasta 30 segundos en 3 medios de cobertura provincial. Difusión de spots informativos referente a la notificación y capacitación de MJRV y proceso de referéndum y Consulta Popular 2024.</p> <p>PRENSA ESCRITA Difusión de seis anuncios en prensa escrita local, (full color) ¼ de página 12.18 X 14.52 cm.</p> <p>MEDIOS DIGITALES Difusión durante 23 días en 16 medios de comunicación digitales, locales referente a la notificación y capacitación de MJRV y proceso de referéndum y Consulta Popular 2024. Creación de Video incentivando a los MJRV a que cumplan su labor cívica en las elecciones publicado por aprobación de la entidad contratante.</p>	\$7,000.00
TOTAL		\$7,000.00

Nota: Sin Incluir IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El valor del presente contrato, que la Entidad Contratante pagará al Contratista es el de **USD\$7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. Los pagos se realizarán de la siguiente manera: contra entrega de los servicios efectivamente prestados por el Contratista y recibidos a satisfacción por la Delegación Provincial de Los Ríos, El 100% del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido, previo informe de conformidad elaborado por el administrador del contrato, suscripción del acta de recepción definitiva y entrega de la factura; adjuntando:

- Un ejemplar de la publicación del medio escrito y digital donde se realizó la publicación del aviso requerido.
- En un medio magnético de almacenamiento, las grabaciones en vivo (extracto de los programas previos y posteriores al pautaaje) de las cuñas radiales de manera aleatoria.
- Certificado de publicación emitido por el medio impreso donde se realizó la publicación;
- Factura emitida por el medio escrito donde se realizó la publicación del aviso requerido; y/o, cualquier otro documento de respaldo que evidencie la ejecución contractual, respecto a los productos y servicios desarrollados, como su difusión en medios de comunicación convencional y no convencional. De este último pago se descontará, cualquier otro valor a cargo del contratista, por aplicación del contrato y de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- EL Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGO PARCIAL	NUMERO DE FACTURA	FECHA	VALOR CON IVA	ESTADO
NO APLICA				
		TOTAL		
DETALLE DE LIQUIDACION				
			VALOR CONTRATO	\$0.00
			PAGOS	\$0.00
			VALOR RESTANTE DE CONTRATO	\$0.00

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 0 %		USD\$0.00
VALOR DEL CONTRATO 15%		USD\$7,000.00
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$1,050.00
TOTAL		\$8,050.00
DEDUCCIONES		(-) \$927.50
RETENCIÓN IVA 70%	\$735.00	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (2.75%)	\$192.50	
ANTICIPO	-	
VALOR A PAGAR		\$7,122.50

OBSERVACIONES: Se adjunta factura N. 001-100-000000034

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio del servicio contractual: 30 de marzo de 2024

La fecha de término del servicio contractual: 21 de abril de 2024

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la prestación de sus servicios, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los servicios solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por el Tnlg. Gabriela Fernanda Berrones Cisneros, de fecha 22 del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los servicios prestados con cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los servicios contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 29 de mayo de 2024.

Tnlg. Gabriela Fernanda Berrones Cisneros
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Sr. Robinson Benigno Barragán Mera
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

Lcdo. Marlon Omar Goya Mallea
REPRESENTANTE LEGAL DE BABAHOYO AL DIA BALDIA S.A.S.
CONTRATISTA
RUC 1291785081001